

Bogotá D.C.,

Señor(a)
Anónimo



**Asunto: EXPEDIENTE NO. 024-2022.
RADICACIÓN SAP 2022ER056813**

Respetado(a) Señor(a).

Hemos recibido la queja de la referencia, la cual fue trasladada por competencia por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, quien remite queja presentada ante la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales, en la que se puso de presente la existencia de posibles irregularidades, así: *"(...) luisa fernanada adquirio su cargo en hacienda carrera 30 bogota con ayuda política dr severo le acaban de decir que ya se cumplio su contrato y ella interpuso una tutela ella tiene una oficina en el barrio santa isabel calle sexta carrera 24 de contadores hace negocio a nombre de otros compro aptos a nombre de otros la madre de luisa fernanda se llama alcira yanet parra matiz la cual apoya políticos y les solicita favores como empleos para sus hijas luisa le compro a la madre yanet un apto el cual luisa esta pagando a nombre de terceros los cuales no tienen dinero el numero celular de la madre de luisa es 3124252366 luisa le coloco mun negocio de ropa usada a su madre en el barrio san bias sur la señora madre de luisa solicito sisben estando muy bien economicamente esta señora acuide a cuanta ayuda da el gobierno sin necesidad luisa tiene un hermano que tiene cuentas pendientes con la justicia el cual vive con la señora janet frent al negocio de san bias viven por ahora por aparentar en una apto frente al local de la señora yanet mientras le entregan el apto que le compro su hija luisa luisa coloco a su hija mayor en colegio distrital para no pagar pencion esta servidora publica da mal ejemplo a la sociedad ya que no a logrado su puesto por meritas propios y es un descaró que ella continua engañando a la institución a hora estan invitando a varios políticos a almorzar para que luisa y sus hermanas y sobrinas les den empleos en el estado ellas estan ayudando a varios políticos entre ellos enta carolina arvelaez cambio radical 101 lcuál en dieciembre ayudo economicamhete a yanet madre de luisa fernanda".* Al respecto, alude la ocurrencia de posibles irregularidades, consistentes en el nombramiento por favorecimiento de una persona llamada Luisa Fernanda Parra, ante la Secretaría Distrital de Hacienda.

Como quiera que su petición es materialmente una queja, le informo que la misma fue radicada y asignada por reparto a uno de los abogados de esta Oficina. Evaluada la queja conforme con las normas del CDU, este Despacho decidió; inhibirse de iniciar acción disciplinaria en relación con la queja evaluada por las razones expuestas en la parte considerativa del auto anexo.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



La actuación descrita, se le da a conocer a través de la presente comunicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Auto No. OCODI-000134 del 28 de marzo de 2022. Se le advierte que contra la decisión adoptada no procede recurso alguno y que la misma no hace tránsito a cosa juzgada.

Cordialmente,

SORAYA CLAVIJO RAMÍREZ
JEFE OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Anexo: Copia Auto No. OCODI-000134 del 28 de marzo de 2022, en un (1) archivo en formato PDF.

Proyectado por:	<i>Diego Humberto Castañeda Tovar</i>		Abril 07 de 2022
-----------------	---------------------------------------	--	------------------

